



RESOLUCIÓN

La Dirección General de Trabajo y Salud Laboral ha iniciado la tramitación del anteproyecto de Decreto XXX, por el que se regula la concesión de la Marca de Excelencia en Igualdad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de La Comunidad Autónoma de La Rioja, y al objeto de dar audiencia a los potenciales beneficiarios y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otros ciudadanos o entidades, la Directora General de Trabajo y Salud Laboral

RESUELVE

Primero.- La apertura de un trámite de audiencia pública por un plazo de 15 días hábiles, para que aquellas empresas o entidades que pudiesen ser potenciales adjudicatarias de la Marca de Excelencia en Igualdad, así como aquellas otras interesadas, puedan formular las aportaciones o alegaciones que estimen oportunas al anteproyecto de Decreto.

Para ello, se podrán plantear las aportaciones o alegaciones bien telemáticamente, a través de la Oficina Virtual del Gobierno de La Rioja, o bien por escrito dirigido a la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, ubicada en el Centro Tecnológico de La Rioja, Avenida de Zaragoza 21, 26071, de Logroño.

Segundo.- Remitir el texto objeto de consulta para que sea insertado en la página web del Gobierno de La Rioja <https://web.larioja.org/participa> en la que se podrá consultar el texto y realizar las correspondientes alegaciones.

El trámite de audiencia se inicia el próximo lunes 13 de octubre de 2025, y finalizará el viernes 31 del mismo mes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00874-2025/000357	Resolución	Comunicaciones al portal de transparencia	2025/0905433
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Directora General			
2			